

8

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00076
DEMANDANTE: ALEXIS FAJARDO AGUILERA
DEMANDADO: WILLIAM IVAN GAVIRIA

Adjuntar al plenario y dejar en conocimiento de la parte actora la comunicación y precedente de la Cámara y Comercio de Bogotá, donde da a conocer que tomó nota de la cautela sobre el establecimiento de comercio denominado LA ROCA DE LA CASA DE LA VITRINA Y EL ESTANTE ubicado en la carrera 4 No. 8-88 del municipio de Ubaté, Cundinamarca. -fls. 5 a 7-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ